Asunción, 05 de agosto de 2020

Nota UOC N° 1270/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID N° 382775,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 81, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería de la Actividad 1.0.7 Asistencia Integral al Personal Policial que administra dicho contrato, solicitó se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción, teniendo en cuenta la necesidad existente en iniciar el mantenimiento y reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y del Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo", y con ella dar cabal cumplimiento a los objetivos trazados por la Dirección General de Sanidad Policial.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscripción del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC